

TABLÓN DE ANUNCIOS ELECTRONICO
COMUNICACIÓN EMPRESAS ADMITIDAS Y SUBSANACIÓN DE DEFECTOS U
OMISIONES.

EXPEDIENTE: GCASU1900048 SUMINISTRO DE SONDAS GÁSTRICAS, ALIMENTACIÓN, ASPIRACIÓN, UROLÓGICAS Y DE NUTRICIÓN

La Mesa de Contratación del Hospital Universitario del Tajo, en sesión de fecha 7 de mayo de 2019, a las 10:30h, y con el objeto de proceder a la apertura de los sobres presentados electrónicamente por los licitadores, que contienen la documentación requerida en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas del expediente arriba referenciado, y que a continuación se relacionan:

NIF	EMPRESA
A08130502	FRESENIUS KABI ESPAÑA S.A.
B80196934	GARRIC MEDICA, S.L.
A08092744	B.BRAUN MEDICAL, S.A.
A80512528	HOLLISTER IBERICA, S.A
B62100722	VECMEDICAL SPAIN SL
B82665373	LABORATORIOS CAIR ESPAÑA SL.
A28838704	DISTRIBUCIONES CLINICAS, S.A.
A60874674	DENTSPLY SIRONA IBERIA,S.A.U
A58426008	GRIFOLS MOVACO, S.A.
A08438731	IZASA HOSPITAL S.L.U.
A08876310	SUMINISTROS HOSPITALARIOS, S.A.
A28899003	COLOPLAST PRODUCTOS MEDICOS, S.A.
A03142114	TELEFLEX MEDICAL,S.A.
A28536480	VYGON, S.A.
B95492716	AMEBIL, S.L.
B78341369	INTRAVEN, S.L.
B87334017	CARDINAL HEALTH SPAIN 511, S.L.
B78073913	NUTRICIA, S.R.L.

Una vez revisada la documentación presentada del Procedimiento Abierto de referencia, la Mesa de Contratación acuerda admitir a las empresas que a continuación se relacionan:

NIF	EMPRESA
A08092744	B.BRAUN MEDICAL, S.A.
A08130502	FRESENIUS KABI ESPAÑA S.A.
A80512528	HOLLISTER IBERICA, S.A
B62100722	VECMEDICAL SPAIN SL
A58426008	GRIFOLS MOVACO, S.A.
A28899003	COLOPLAST PRODUCTOS MEDICOS, S.A.
B95492716	AMEBIL, S.L.

Y solicitar la **subsanación de los siguientes defectos u omisiones observados**, a las siguientes empresas:

DISTRIBUCIONES CLINICAS S.A.:

1.- Debe presentar debidamente firmado el **ANEXO 1.2. MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS LEGALMENTE PARA CONTRATAR CON LA COMUNIDAD DE MADRID, ajustándose al modelo publicado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.**

INTRA VEN S.L.:

1.- Debe presentar el poder o el bastanteo de poderes de la persona firmante de los documentos presentados.

Atendiendo al Capítulo III, Cláusula 6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, “Podrán optar a la adjudicación del presente contrato las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, a título individual o en unión temporal de empresarios, que tengan plena capacidad de obrar”

NUTRICIA, S.R.L.:

1.- Debe presentar el poder o el bastanteo de poderes de la persona firmante de los documentos presentados.

Atendiendo al Capítulo III, Cláusula 6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, “Podrán optar a la adjudicación del presente contrato las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, a título individual o en unión temporal de empresarios, que tengan plena capacidad de obrar”

Revisada la documentación técnica y muestras presentadas por los licitadores, se solicita la siguiente documentación para la subsanación de las mismas:

EMPRESA	DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR
GARRIC MEDICA, S.L.	<i>Certificado de exención ftalatos y BPA en lote 14. Certificado libre de ftalatos en lote 15</i>
LABORATORIOS CAIR ESPAÑA SL.	<i>Certificado de exención de BPA de todos los lotes a los que se presenta.</i>
DENTSPLY SIRONA IBERIA,S.A.U	<i>Certificado de exención de BPA en lotes 10, 11,12</i>
IZASA HOSPITAL S.L.U.	<i>Certificado de exención de BPA lotes 7, 13, 14, 17. Certificado libre de ftalatos lotes 13 y 14.</i>
SUMINISTROS HOSPITALARIOS, S.A.	<i>Certificado de exención BPA lotes 10 y 11.</i>
TELEFLEX MEDICAL,S.A.	<i>Fichas y documentación técnica para todos los lotes que presenta oferta.</i>
VYGON, S.A.	<i>Certificado de exención de BPA en lotes 4 y 6.</i>
CARDINAL HEALTH SPAIN 511, S.L.	<i>Certificado de exención de BPA y libre de ftalatos en lotes 13 y 14.</i>

Se concede un plazo de **tres días naturales** a partir de la publicación en el perfil del contratante para que los licitadores corrijan o subsanen ante la mesa de contratación los defectos u omisiones reseñados, mediante la presentación de la documentación requerida en el Registro del Hospital Universitario del Tajo, Secretaría de Dirección, Planta Baja.

También pueden presentar la documentación accediendo a la página de **“Gestiones y trámites”** del sitio web de la Comunidad de Madrid (<https://gestionesytramites.madrid.org>).

Publicando dicha circunstancia en el Tablón de Anuncios Electrónico de la Comunidad de Madrid, (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).

Y para que conste, se expide y se firma en Aranjuez, a 13 de mayo de 2019, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, aprobado por Decreto 49/2003, de 3 de abril.

La Secretaria de la Mesa de Contratación